



Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

23º período de sesiones

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Informe del Foro Social de 2012 (Ginebra, 1 a 3 de octubre de 2012)*

Presidenta-Relatora: Alya Al-Thani (Qatar)

Resumen

El presente informe contiene un resumen de los debates y las recomendaciones del Foro Social de 2012, que se celebró en Ginebra del 1 al 3 de octubre de 2012, de conformidad con la resolución 19/24 del Consejo de Derechos Humanos.

Las recomendaciones orientadas a la adopción de medidas del Foro de 2012 guardan relación con el tema de la globalización y el desarrollo centrado en el ser humano, que incluye la gobernanza democrática, la participación y los movimientos sociales, la financiación para el desarrollo, la alianza mundial para el desarrollo, el desarrollo sostenible y la solidaridad.

* El anexo II se distribuye únicamente en los idiomas en que fue presentado.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Apertura del Foro Social	4–8	3
III. Resumen de las deliberaciones.....	9–63	5
A. Globalización y desarrollo centrado en el ser humano	9–14	5
B. Desarrollo participativo	15–20	6
C. Gobernanza democrática	21–25	8
D. Movimientos sociales	26–31	9
E. Movimientos sociales y derechos de la mujer	32–36	10
F. Movilización coherente de todas las fuentes de financiación para el desarrollo	37–41	12
G. El sistema financiero internacional y el fomento de un entorno mundial propicio al desarrollo.....	42–46	13
H. Mesa redonda: Fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo.....	47–53	15
I. Promoción del desarrollo sostenible en la era de la globalización.....	54–58	17
J. Enfoques innovadores del desarrollo y la globalización.....	59–63	19
IV. Conclusiones y recomendaciones	64–78	20
A. Conclusiones	65–68	20
B. Recomendaciones	69–78	21
 Anexos		
I. Programa provisional		23
II. List of participants		24

I. Introducción

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 6/13, decidió conservar el Foro Social como un espacio de vital importancia para el diálogo entre los representantes de los Estados miembros, la sociedad civil, incluidas las organizaciones de base, y las organizaciones intergubernamentales, sobre cuestiones vinculadas con la promoción del disfrute de todos los derechos humanos por todos. En consecuencia, el Foro Social se reúne anualmente desde 2008¹.

2. De conformidad con la resolución 19/24 del Consejo, el Foro Social de 2012 se celebró en Ginebra del 1 al 3 de octubre de 2012. La Presidenta del Consejo designó a Alya Al-Thani, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y Representante Permanente de Qatar ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Presidenta-Relatora del Foro Social de 2012. Como había pedido el Consejo en su resolución 19/24, el Foro Social de 2012 giró en torno al tema "la globalización y el desarrollo centrado en el ser humano", y en particular: a) el desarrollo centrado en el ser humano y la gobernanza mundial en una época de múltiples retos y transformación social; b) la promoción de medidas e iniciativas que favorezcan un desarrollo participativo y una gobernanza democrática, en particular mediante la labor de la sociedad civil y de movimientos sociales a nivel comunitario, local y nacional; y c) el fomento de un entorno mundial propicio al desarrollo, entre otras formas a través del sistema financiero internacional, que debe servir de base para el crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación del hambre y la pobreza en los países en desarrollo, a la vez que permitir la movilización de todas las fuentes de financiación para el desarrollo.

3. El programa de trabajo² del Foro Social de 2012 se preparó con la orientación de la Presidenta-Relatora y las aportaciones recibidas de los Estados miembros y otras partes interesadas. Además, el informe de antecedentes (A/HRC/SF/2012/2), presentado al Foro Social por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 19/24 del Consejo, sirvió de base para orientar los debates. El presente informe contiene un resumen de los debates celebrados en el Foro Social de 2012, así como sus conclusiones y recomendaciones.

II. Apertura del Foro Social

4. En su discurso de apertura, la Presidenta-Relatora destacó la importancia de adoptar un enfoque prospectivo y orientado a la adopción de medidas para promover la globalización y el desarrollo centrado en el ser humano. Hizo hincapié en que "el desarrollo centrado en el ser humano" requiere que el proceso de desarrollo preste especial atención a las personas como beneficiarias e impulsoras del desarrollo. Esto era particularmente crítico en la era de la globalización, en que la interdependencia cada vez mayor de los Estados, las empresas y las personas tenía importantes consecuencias para los derechos humanos. Si bien la globalización ampliaba nuestros horizontes en lo que respecta a la ciencia y la tecnología, creaba riqueza y prosperidad y promovía el intercambio de información y de comunicaciones, también podía poner en peligro la identidad individual y la diversidad cultural, fomentar la desigualdad económica y social y facilitar la inestabilidad financiera. En este contexto, un enfoque de la globalización y el desarrollo centrado en el ser humano y

¹ Puede obtenerse más información sobre el Foro Social en <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForumIndex.aspx>.

² Puede consultarse en <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForum2012.aspx>.

basado en los derechos humanos ayudaría a hacer efectivo el pleno disfrute de todos los derechos humanos³.

5. En nombre del ACNUDH, Marcia V. J. Kran, Directora de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo, pronunció unas palabras de bienvenida. Subrayó que el desarrollo y la gobernanza mundiales tenían que someterse a las obligaciones internacionales de derechos humanos que incumbían a todos los Estados. Por consiguiente, la principal preocupación del desarrollo debía ser velar por que todas las personas tuvieran una vida digna y estuvieran protegidas del temor y las privaciones. Un enfoque de la globalización y el desarrollo centrado en el ser humano promovería el disfrute efectivo de los derechos humanos y un mayor bienestar de todas las personas mediante, entre otras cosas, su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, y el fomento de un entorno nacional e internacional propicio al desarrollo.

6. En sus observaciones, la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos, Laura Dupuy Lasserre (Uruguay), observó que los avances en la esfera de los derechos humanos tenían que ir aparejados con el desarrollo económico. En un mundo cada vez más globalizado, muchos problemas contemporáneos de derechos humanos trascendían las fronteras nacionales, socavaban los objetivos de la justicia social, la paz y la seguridad y exigían soluciones integrales a nivel internacional. En esas circunstancias, era importante que la visión del desarrollo plasmada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo no se limitara a las aspiraciones económicas. El paradigma del desarrollo previsto en la Declaración era, más bien, integral, y estaba fundado en el disfrute de todos los derechos humanos, impulsado por la creación de un entorno nacional e internacional propicio y fortalecido por la aplicación de los principios de derechos humanos de responsabilidad, igualdad, no discriminación, participación, empoderamiento y transparencia.

7. En un mensaje transmitido por vídeo al Foro Social, la galardonada con el Premio Nobel de la Paz de 2011 Tawakul Karman describió la fuerza unificadora de los derechos humanos universales durante las revoluciones de la Primavera Árabe. Destacó la interrelación cada vez mayor entre los Estados y los pueblos mediante, entre otras formas, los medios de comunicación social, como motor principal de la rápida transmisión de los valores democráticos y los principios de derechos humanos que alimentaron la Primavera Árabe. También hizo hincapié en el vínculo entre la distribución desigual de los beneficios del desarrollo y las revoluciones de la Primavera Árabe. El objetivo final de estas revoluciones era erradicar la pobreza, el analfabetismo y la corrupción, lograr la buena gobernanza y el desarrollo sostenible y convertir la globalización en un fenómeno positivo que beneficiara a todas las personas. En este sentido, la caída de las dictaduras en muchos países solo marcaba el comienzo de un proceso revolucionario que seguiría estando inacabado hasta que se eliminaran el nepotismo y la corrupción y se hicieran efectivos los derechos humanos.

8. Durante el segmento de declaraciones de carácter general, hicieron uso de la palabra los representantes de Argelia, Cuba, Maldivas y Nepal, así como de Nord-Sud XXI. Los oradores señalaron que las múltiples crisis mundiales planteaban desafíos sin precedentes para el disfrute de los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los países menos adelantados. Para lograr la transformación económica en estos países se necesitaba un conjunto de medidas de desarrollo de carácter integral, y para que el desarrollo fuera sostenible a escala mundial se requería que los más pobres y los más débiles de esos países se desarrollaran. El éxito o el fracaso de los

³ La versión completa de las declaraciones y exposiciones que se han puesto a disposición de la secretaría puede consultarse en el sitio web del ACNUDH en la siguiente dirección: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/StatementsPresentationsSForum2012.aspx>.

pequeños Estados insulares en desarrollo y del desarrollo centrado en el ser humano dependían fundamentalmente de la preservación de la Tierra para las generaciones venideras y del respeto por los derechos humanos y los valores universales. El derecho al desarrollo debía unir a los países desarrollados y a los países en desarrollo en la promoción de un enfoque del desarrollo centrado en el ser humano y basado en los derechos humanos que permitiera la participación significativa de las personas marginadas y vulnerables, las empresas, la sociedad civil y los gobiernos de los países más pequeños. Un orador instó al Consejo de Derechos Humanos a que considerara seriamente las recomendaciones del Foro Social a la luz de su importante papel como vehículo para la participación de la sociedad civil, y recomendó al Foro que abordara la necesidad de un orden internacional democrático y equitativo, como base para el desarrollo.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Globalización y desarrollo centrado en el ser humano

9. Johan Galtung, Rector de la Transcend Peace University, señaló que el mundo actual era multipolar y se hallaba en evolución, con unos países emergentes y otros en decadencia. Describió en su exposición seis modelos de desarrollo: el liberal occidental, el marxista occidental, el budista, el islámico, el japonés y el chino. Sostuvo que las comunidades locales debían ser el elemento esencial del desarrollo y que el desarrollo comunitario sacaría adelante a los pobres y marginados. Puso de relieve la necesidad de incrementar la movilización de los recursos y la voluntad política para lograr el desarrollo mediante el diálogo y procesos democráticos. Además, instó a que se adoptara un nuevo paradigma del desarrollo, más flexible y participativo, que incorporara los mejores elementos de los seis modelos que presentó, en consonancia con los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo. En su opinión, este nuevo paradigma del desarrollo era necesario para el establecimiento de una sociedad más equitativa y centrada en el ser humano.

10. Myrna Cunningham, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, hizo hincapié en la importancia de tratar el desarrollo y los derechos humanos de una manera integral que tuviera en cuenta la diversidad cultural, la armonía con la naturaleza y la observancia plena de todos los derechos humanos. Señaló que el equilibrio, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la autonomía y el autogobierno eran principios comunes a la mayoría de las cosmovisiones indígenas que debían incorporarse en la planificación del desarrollo. Una forma de hacerlo era a través de mecanismos sistematizados que permitieran realizar consultas de buena fe con los pueblos indígenas y lograr su participación, respetando el principio del consentimiento libre, previo e informado. Se refirió al concepto de "buen vivir", que describió como un ejemplo de desarrollo indígena que respetaba la diversidad cultural, hacía hincapié en la educación y promovía la sostenibilidad. El desarrollo centrado en el ser humano debía incorporar la educación intercultural, el conocimiento tradicional, el respeto por la identidad y la diversidad culturales, la solidaridad intergeneracional y los derechos colectivos.

11. Delphine Djiraibe, Defensora Principal del Centro Jurídico de Interés Público, en el Chad, describió el desafío que planteaba establecer procesos e instituciones que respondieran a las necesidades de los pobres. Observó que en el Chad los pobres no se habían beneficiado de los ingresos procedentes del petróleo y que, sin una gobernanza efectiva, participativa y responsable, esto no iba a cambiar. Los ingresos procedentes del petróleo en el Chad apoyaban la militarización y no el desarrollo, y la lucha por el control sobre estos recursos era una fuente de conflicto interno. Observando que el Banco Mundial participaba en el financiamiento del oleoducto en el Chad, recomendó a las entidades financieras internacionales que sometieran los proyectos de desarrollo a un mayor

escrutinio con respecto a sus implicaciones de derechos humanos. En conclusión, hizo un llamamiento en favor de la gobernanza democrática, un poder judicial independiente, la revocación de las políticas discriminatorias, y la solidaridad internacional para ayudar a la población del Chad en su lucha por el desarrollo pacífico y sostenible.

12. Martin Khor, Director Ejecutivo del Centro del Sur, sostuvo que la globalización debía estar impulsada por el desarrollo centrado en el ser humano y no a la inversa. Para ello se necesitaría una labor constante de reforma de las economías nacionales y del orden económico internacional. Para promover el desarrollo centrado en el ser humano se requeriría, entre otras cosas, volver a poner el sector financiero al servicio de la economía real; revisar los movimientos financieros transfronterizos liberalizados; aplicar las recomendaciones de las Naciones Unidas adoptadas a raíz de la crisis financiera; garantizar un seguimiento equilibrado del documento final de la Conferencia Río+20 en los pilares económico, social y ambiental; frenar equitativamente las emisiones de carbono; ampliar el ámbito del marco de desarrollo para el período posterior a 2015 a fin de incluir la perspectiva ambiental y reforzar el pilar económico; y atender a la creación de empleo, la distribución de la renta y los factores mundiales que afectan al desarrollo nacional. Sostuvo que los derechos humanos debían formar parte de la agenda de desarrollo, pero no a expensas de excluir el desarrollo económico. En lugar de ello, las cuestiones de desarrollo debían tratarse de manera integral con el fin de dilucidar el equilibrio adecuado entre el crecimiento, el empleo y la deuda soberana, la función de desarrollo del Estado, las necesidades básicas de las personas y el papel de las comunidades locales en la planificación del desarrollo.

13. Los representantes de China, la República Bolivariana de Venezuela, la Defensoría del Pueblo de Venezuela, Nord-Sud XXI, el Movimiento Indio "Tupaj Amaru" y la Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme participaron en el diálogo posterior, en el que se examinaron el derecho al desarrollo, las políticas de lucha contra la pobreza, la participación representativa en los procesos de adopción de decisiones, el neoliberalismo, las múltiples crisis mundiales y los programas de ajuste estructural. Se sugirió que los países desarrollados asumieran una mayor responsabilidad por las consecuencias de sus acciones, eliminaran la carga de la deuda de los países en desarrollo e indemnizaran a los países que fueron colonizados.

14. En las observaciones finales, los participantes respondieron a preguntas y observaciones concretas que se formularon. Myrna Cunningham se refirió a las considerables consecuencias de las crisis mundiales sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, y describió los indicadores del "buen vivir" elaborados por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Delphine Djiraibe destacó que en su país la corrupción y el aumento de la militarización habían dado lugar a una apropiación indebida de los ingresos procedentes del petróleo. Martin Khor hizo hincapié en la importancia de aclarar las obligaciones de derechos humanos de los Estados con respecto a las políticas que afectaban negativamente a otros Estados. Sobre la cuestión de la deuda soberana, abogó por políticas que promovieran la responsabilidad en la obtención y concesión de préstamos y un mecanismo de arbitraje de la deuda soberana. Johan Galtung recalcó la importancia de aprovechar los elementos positivos del capitalismo para favorecer el desarrollo, evitando al mismo tiempo aumentar la desigualdad y las patologías sociales, manteniendo la planificación del desarrollo abierta a diversos modelos de desarrollo y a la totalidad de las experiencias humanas.

B. Desarrollo participativo

15. Virginia Dandan, la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, describió un proyecto de desarrollo comunitario en materia de derechos humanos patrocinado conjuntamente por la Comisión de Derechos Humanos de

Filipinas y la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda en comunidades indígenas de Filipinas y Nueva Zelanda. La Experta independiente relató su experiencia como líder de un proyecto en Filipinas, donde trabajó con comunidades indígenas bajaus. Destacó los importantes avances del proyecto en la comunidad de los bajaus en cuanto a promover resultados de desarrollo positivos y a sensibilizar sobre los derechos humanos, lo que se logró gracias a que, al elaborar el proyecto, se tuvo debidamente en cuenta la cultura de la comunidad, que fue la que determinó su concepto de desarrollo. Hizo hincapié en que los profesionales de los derechos humanos no debían centrarse exclusivamente en la prevención de las violaciones de los derechos sino que también debían tratar de empoderar a las personas y las comunidades para que maximizaran su propio bienestar. En este contexto, los derechos humanos debían determinar la forma en que convivíamos como una familia humana.

16. María Mercedes Rossi, representante de la Asociación Comunità Papa Giovanni XXIII, insistió en que el desarrollo era un proceso integral que debía respetar y promover todos los aspectos del bienestar humano, incluido el espiritual, por lo que no se podía medir en términos de crecimiento puramente económico. A fin de promover un crecimiento integral, las personas, en especial las más vulnerables, debían ser los protagonistas de su propio desarrollo. María Mercedes Rossi presentó dos de los proyectos de su organización en Zambia (el Proyecto Arco Iris y el Proyecto "Chichetekelo", destinado a los jóvenes) como ejemplos de desarrollo participativo y centrado en el ser humano, en que la participación comunitaria había sido fundamental para alcanzar resultados de desarrollo fructíferos. En su opinión, el desarrollo entrañaba proporcionar a las personas y las comunidades la oportunidad de expresarse, así como empoderarlos para que persiguieran sus propios objetivos.

17. Robert Moulías, Presidente de Allô maltraitance des personnes âgées et/ou des personnes handicapées, se refirió a la importancia de la participación activa de las personas de edad en la sociedad. Hizo hincapié en que en todo el mundo las poblaciones estaban envejeciendo, y describió ejemplos de actividades para promover el envejecimiento activo. Mantenerse activo física y mentalmente y participar en la sociedad eran los principales factores para promover el bienestar mental y físico y prevenir las enfermedades relacionadas con la edad. Astrid Stuckelberger, Presidenta de la organización no gubernamental (ONG) NGO Committee on Ageing, sostuvo que la creciente población de personas de edad requería una atención profunda e inmediata de las Naciones Unidas. El envejecimiento de la población y los derechos humanos de las personas de edad debían ser prioridades mundiales, no solo por derecho propio sino también por la necesidad de atender a las consecuencias que tenía en el desarrollo la pobreza transgeneracional. Instó a que las personas de edad participaran en mayor medida en los procesos de desarrollo y a que se protegieran sus derechos mediante la adopción de políticas internacionales sobre el envejecimiento, el nombramiento de un relator especial sobre el envejecimiento y la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas de edad.

18. Ramona Constantin, trabajadora comunitaria de la institución The Big Life Company, contó su historia sobre la manera como, en su calidad de mujer romaní, había emigrado de Rumania al Reino Unido en busca de mejores oportunidades para ella y para su hijo. Destacó las dificultades que había enfrentado para adaptarse a una nueva cultura, aprender un nuevo idioma y asegurarse una vivienda y un empleo. Dadas estas dificultades, las oportunidades de formación y empleo que le había ofrecido la institución sin fines de lucro The Big Life Company realmente le habían cambiado la vida, cuando pasó de estar en una situación desesperada a convertirse en una trabajadora comunitaria que ayudaba a otras mujeres romaníes necesitadas. Hizo hincapié en la importancia de empoderar a las personas a través de las oportunidades, la educación y la participación.

19. En el diálogo interactivo que tuvo lugar a continuación, los representantes del International Movement ATD Fourth World y de Nord-Sud XXI destacaron que la participación era fundamental para el desarrollo y se refirieron a los principios rectores sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, que establecían procedimientos concretos para garantizar que las personas que vivían en la pobreza extrema participaran en el desarrollo. También examinaron la forma de encontrar un equilibrio entre las aspiraciones a una mayor participación de las personas de edad y la necesidad de garantizar la participación de los jóvenes, sobre todo en lo que respecta a las oportunidades económicas.

20. En sus observaciones finales, Robert Moulias sostuvo que aumentar la participación de las personas de edad y la de los jóvenes no eran objetivos encontrados, ya que las personas de edad podían beneficiar a los jóvenes dando a conocer su experiencia y cuidando de ellos. María Mercedes Rossi compartió la opinión de que la participación de la comunidad debía incluir a todas las personas, entre ellas las que no tenían voz, y describió los esfuerzos realizados por su asociación en este sentido. Virginia Dandan hizo hincapié en la necesidad de respetar las culturas indígenas y, al mismo tiempo, animar a todas las personas indígenas, en particular las mujeres y los jóvenes, a que expresaran sus opiniones.

C. Gobernanza democrática

21. Alfred de Zayas, el Experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, hizo hincapié en que para promover su mandato era necesario aplicar la legislación internacional de manera objetiva y coherente. La Carta de las Naciones Unidas debía considerarse una constitución mundial que establecía un orden jurídico internacional vinculante para los Estados Miembros. La democracia en el plano internacional era un elemento fundamental de ese orden jurídico internacional que dependía de la participación significativa de todos los pueblos y Estados en la gobernanza mundial. Como elementos constitutivos del orden jurídico internacional, los Estados tenían que funcionar con arreglo a los principios de gobernanza democrática y representatividad a fin de promover un orden internacional democrático y equitativo. El Experto independiente destacó que la educación, la libertad de opinión y el derecho a la información, entre otras cosas, eran pilares fundamentales del apoyo del Estado a un orden internacional democrático y equitativo.

22. Obiora Okafor, miembro del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, sostuvo que la pobreza a menudo se originaba en la inadecuada gobernanza democrática a nivel local, lo que tenía que ver con la separación existente entre los actores locales y los encargados de adoptar decisiones. Hizo hincapié en que la interpretación que había dado la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos al derecho al desarrollo (artículo 22 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) en la causa *Endorois* tenía potencial para colmar esa brecha y facilitar la reducción de la pobreza. La sentencia dictada en la causa *Endorois*, al conferir el derecho al desarrollo a un subgrupo estatal (el pueblo endorois), sentó un precedente para repensar la organización y la gobernanza de los Estados de África, sobre todo en lo relativo al control de los recursos naturales. La aplicación de esta decisión aumentaría el control local sobre los recursos y la participación local en la adopción de decisiones, con lo que se conseguirían mejores resultados en materia de desarrollo.

23. Koen De Feyter, profesor de la Universidad de Amberes, habló de su investigación sobre la invocación de los derechos humanos por los grupos sociales marginados. Había estudiado los orígenes de las reivindicaciones de derechos humanos en algunas comunidades, los efectos de estas reivindicaciones en las comunidades y la evolución de los conocimientos de las comunidades en relación con los derechos humanos. Encontró que las

ONG solían encargarse de traducir las demandas de las comunidades a un lenguaje de derechos humanos. Ahora bien, la manera como los reclamantes entendían la noción de derechos humanos podía verse influenciada por las tradiciones locales y no reflejar necesariamente la comprensión internacional de los mismos derechos. Con todo, mediante el empleo de un lenguaje común de derechos humanos, estos grupos lograban establecer un diálogo con la comunidad internacional con resultados significativos. El grado en que las comunidades locales invocaban los derechos humanos a nivel internacional era a menudo esencial para el éxito de sus reclamaciones. Esto significaba que tanto las autoridades locales como las instituciones internacionales desempeñaban una función importante en el disfrute efectivo de los derechos humanos y, a ese respecto, era fundamental la coordinación sinérgica de sus actividades, orientadas por el entendimiento entre las culturas.

24. En el subsiguiente diálogo interactivo, los representantes de Nord-Sud XXI y de la Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme se refirieron a la inadecuada gobernanza democrática a nivel internacional, por ejemplo en las instituciones financieras internacionales y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el debate se puso de relieve la importancia que tenían para la gobernanza democrática el acceso a la información, la libertad de prensa, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.

25. En las observaciones finales, Alfred de Zayas convino en que la reforma institucional de las Naciones Unidas y el acceso a la información eran fundamentales para la promoción de un orden internacional más democrático y equitativo. Obiora Okafor señaló que le preocupaba que la gobernanza no democrática en el Banco Mundial pudiera llevar a políticas que exacerbaran la pobreza, y pidió una participación significativa y equitativa de la sociedad civil y de todos los Estados en la adopción de decisiones. Koen De Feyter sostuvo que los partidarios de las reformas democráticas en los mecanismos internacionales debían examinar el impacto potencial que podría tener un enfoque de derechos humanos en la reforma del Consejo de Seguridad y del Banco Mundial, así como la forma que debería adoptar dicha iniciativa.

D. Movimientos sociales

26. Gustavo Massiah, miembro del Consejo Internacional del Foro Social Mundial, habló sobre los movimientos sociales como respuesta correctiva a múltiples crisis. Sostuvo que la crisis financiera mundial era un síntoma de las crisis subyacentes en las esferas ecológica, ideológica y regulatoria. Occupy Wall Street, el Foro Social Mundial, el movimiento en favor de los derechos de los pueblos indígenas y otros movimientos estaban respondiendo a las causas estructurales y sistémicas de las crisis. Por consiguiente, la comunidad internacional debía prestar atención a los movimientos sociales, ya que estos podrían ayudar a determinar posibles soluciones a las crisis globales.

27. Pascale Delille, investigadora de la Universidad Blaise Pascal, sostuvo que las economías sociales y solidarias se organizaban en torno a la provisión de prestaciones sociales a las personas. Esto contrastaba con las economías tradicionales, cuyos principales motores eran la competencia, la eficiencia y el lucro. En las economías tradicionales, la reducida diversidad económica podía conducir a un desequilibrio económico y socavar la autosuficiencia. En las economías sociales y solidarias, la autosuficiencia local y la participación de la comunidad proporcionaban una mayor resiliencia a las crisis. No había accionistas que exigieran un crecimiento constante, y los consumidores tomaban decisiones fundamentadas y con conciencia social. El apoyo cada vez mayor al comercio justo, el ecoturismo, el microcrédito, el reciclaje y la banca ética era una respuesta a las deficiencias de la economía tradicional. Pascale Delille también describió un proyecto de banca comunitaria en una favela de Fortaleza (Brasil) que, con la institución de una nueva moneda

comunitaria, había logrado un importante desarrollo basado en la comunidad y constituía una posible alternativa a la economía tradicional.

28. Alain Yvergnaux, Asesor Especial para Asuntos Internacionales de la Oficina del Presidente de la Región de Bretaña (Francia), destacó el potencial de los modelos de desarrollo económico regional y local para hacer frente a las fallas estructurales de la economía mundial. Describió la cooperación de la Región de Bretaña en los proyectos de desarrollo local en Burkina Faso y Malí. En el marco de estos proyectos se promovía una mayor autosuficiencia entre los agricultores locales, proporcionándoles la asistencia técnica y organizativa que necesitaban para acceder a los mercados mundiales de algodón de comercio justo, constituir cooperativas y disminuir su dependencia de los alimentos importados. Hizo hincapié en la importancia de empoderar a las personas para que procuraran su propio desarrollo económico, ayudándolos en la fase de puesta en marcha. Este tipo de asistencia, impulsado por las economías sociales y solidarias a nivel regional y local, podía transformar las comunidades, incluso en ausencia de un consenso internacional. El Asesor Especial instó a que se crearan redes mediante las cuales diferentes pueblos con habilidades diversas intercambiaran experiencias para obtener resultados positivos en materia de desarrollo.

29. Euchang Jun y Hyewon Jeon, estudiantes activistas de la República de Corea, presentaron el movimiento en favor de los derechos de los jóvenes de su país, sus actividades, su estructura organizativa, sus principales retos y algunos de sus logros, en particular la aprobación de una disposición legislativa sobre los derechos de los estudiantes.

30. Durante el diálogo interactivo, la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional y los representantes de Ariel Foundation International, la International Network for the Prevention of Elder Abuse, la Webster University y la Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme se refirieron a varios temas como la necesidad de garantizar la participación de todos los actores —especialmente los Estados— en los procesos de desarrollo económico, el papel del Estado en las economías sociales y solidarias y la solidaridad con los movimientos sociales que enfrentaban la represión.

31. En las observaciones finales, Gustavo Massiah convino en que los Estados debían desempeñar un papel activo en el desarrollo, pero señaló que los movimientos sociales independientes a menudo trascendían las fronteras estatales y catalizaban el cambio político. Alain Yvergnaux sostuvo que el enfoque regional del desarrollo incluía aspectos de gobernanza a muchos niveles y requería que entre el Gobierno del Estado y los gobiernos locales hubiera colaboración activa en lugar de rivalidad. Pascale Delille señaló que estaba de acuerdo en que las leyes estatales y locales podían y debían coexistir y reforzarse mutuamente.

E. Movimientos sociales y derechos de la mujer

32. Shreen Abdul Saroor, fundadora de la Mannar Women's Development Federation, en Sri Lanka, se refirió a los derechos de la mujer, la política de desarrollo y la consolidación de la paz en una situación de posguerra. Explicó que la guerra civil en Sri Lanka había tenido efectos devastadores en las estructuras familiares, ya que durante el conflicto muchas familias habían perdido a algunos de sus miembros, en su mayoría hombres. En ese momento muchas mujeres solteras y viudas eran las principales generadoras de ingresos en la familia. Las consecuencias que había tenido la guerra en las mujeres de las devastadas zonas del norte y el oriente de la isla habían sido particularmente graves. Las mujeres de esas regiones padecían de acceso insuficiente a recursos naturales, instalaciones básicas y servicios necesarios para su subsistencia. Entre los obstáculos frecuentes que enfrentaban las mujeres, que a menudo se veían agravados por la

discriminación y las prácticas tradicionales, figuraban la violencia doméstica, la denegación del acceso efectivo a la tierra y al control de esta, y la imposibilidad de acceder a servicios esenciales. Si bien la situación económica y de seguridad en el país había mejorado desde el final de la guerra, seguía siendo urgente garantizar a la mujer la igualdad de derechos y su autonomía económica. La Mannar Women's Development Federation aprovechaba la fuerza y resiliencia de sus miembros organizándolos colectivamente para garantizar sus derechos sobre la tierra, agrupar recursos para la reconstrucción y promover políticas de desarrollo en la posguerra que combatieran la discriminación y la desigualdad, tanto en la sociedad como en la labor de reconstrucción.

33. Manal Alsharif, activista de los derechos de la mujer y bloguera de la Arabia Saudita, se refirió al uso de los medios sociales y de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover los derechos de la mujer. Observó que los medios de comunicación social eran un instrumento poderoso para lograr el cambio en la Arabia Saudita, en particular en relación con el empoderamiento de la mujer, y que continuaban desempeñando un papel fundamental también en la Primavera Árabe. En su campaña para revocar la prohibición de conducir impuesta a las mujeres de la Arabia Saudita, se había valido de YouTube y Twitter para publicar fotos de sí misma conduciendo, a fin de atraer la atención de los medios internacionales y galvanizar el apoyo. El movimiento en favor de los derechos de la mujer en la Arabia Saudita seguía utilizando los medios sociales para luchar por la dignidad de la mujer y su plena ciudadanía.

34. Priti Darooka, Directora Ejecutiva del Programme on Women's Economic, Social and Cultural Rights, de la India, sostuvo que la sociedad tenía que superar el falso planteamiento de presentar a las mujeres únicamente como víctimas y reconocer que eran también agentes económicos, trabajadoras y productoras que apoyaban a sus familias y comunidades, a menudo encargándose de satisfacer sus necesidades básicas, como los alimentos, el agua, el combustible, el cuidado de la salud y la seguridad social. Afirmó que el trabajo no remunerado que solían realizar las mujeres, a pesar de su importancia fundamental, era infravalorado por la sociedad. Abogó por el reconocimiento de un derecho a los medios de sustento, que abarcaba más que el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad o el derecho a poseer activos generadores de ingresos, y se basaba en la dignidad humana fundamental. Sostuvo que la dignidad debía estudiarse más a fondo como un concepto operativo, lo que daría lugar a un mayor reconocimiento del valor social y económico del trabajo de la mujer.

35. En el diálogo interactivo subsiguiente, intervinieron Myrna Cunningham, del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional y los representantes de Sri Lanka, la Arabia Saudita, la Association of World Citizens, el Movimiento para la Salud de los Pueblos, la Webster University y la Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme. Los oradores se refirieron al acceso desigual de la mujer a los medios sociales, la explotación de la mujer en las zonas rurales, el papel de los medios de sustento en la erradicación de la pobreza entre las mujeres indígenas de las zonas rurales, la necesidad de enfrentar de manera integral la violencia contra la mujer y sus causas estructurales e institucionales, la importancia de la participación para garantizar los derechos colectivos e individuales de la mujer, el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos de la mujer, la labor realizada por Sri Lanka para salvaguardar los derechos de la mujer y el niño e incorporar la perspectiva de género en los programas de asistencia, y las medidas gubernamentales adoptadas para que las mujeres de la Arabia Saudita tuvieran un mayor disfrute de sus derechos, entre ellos el acceso a los medios sociales.

36. En las observaciones finales, Manal Alsharif hizo hincapié en la importancia de la educación, la toma de conciencia de los derechos y el empoderamiento económico para el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer en la Arabia Saudita y en el mundo. Shreen

Abdul Saroor observó que la asistencia prestada por Sri Lanka a las mujeres solía tomar la forma de reparaciones económicas que eran inadecuadas y no restauraban la dignidad humana ni justificaban las desigualdades preexistentes. Priti Darooka destacó la importancia de aprender de las diferentes culturas e instó a encontrar un equilibrio entre los derechos colectivos y los individuales a través de procesos participativos.

F. Movilización coherente de todas las fuentes de financiación para el desarrollo

37. Gemma Adaba, miembro del Consejo Asesor de Social Justice in Global Development y representante del Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos, habló sobre la asistencia oficial para el desarrollo, la eficacia de la ayuda y la cooperación Sur-Sur. Describió la evolución de la asistencia para el desarrollo, desde la agenda de la eficacia de la ayuda de la Declaración de París (2005) hasta el Programa de Acción de Accra (2008) y, por último, la Alianza de Busan de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (2011), que articulaba una visión cada vez más integral de la asociación para el desarrollo, que a su vez incluía la cooperación Sur-Sur e integraba a la sociedad civil. En julio de 2012, como seguimiento de lo convenido en Busan, varios asociados para el desarrollo acordaron un marco de gobernanza y supervisión para maximizar la cooperación eficaz para el desarrollo. La Alianza de Busan instó a la orientación de los esfuerzos de desarrollo por los países receptores, la racionalización de las condiciones de concesión de la ayuda, un mayor control parlamentario, el empoderamiento de la mujer y procesos de contratación locales y transparentes. Según Gemma Adaba, la eficacia del desarrollo debía ser juzgada en términos de cumplimiento de los principios básicos del desarrollo centrado en el ser humano y basado en los derechos humanos, una opinión que era cada vez más compartida por la comunidad internacional.

38. Jean Saldanha, Oficial de Políticas y Actividades de Promoción sobre Recursos para el Desarrollo de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), abogó por la utilización de los impuestos sobre las transacciones financieras para satisfacer las demandas financieras resultantes del cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos. Sostuvo que se necesitaba una política fiscal más progresiva y redistributiva, tanto a nivel nacional como a nivel mundial, para promover un entorno propicio para el desarrollo. Los impuestos sobre el valor añadido y sobre el trabajo eran la fuente más común de los ingresos públicos, y comparativamente, el sector financiero pagaba pocos impuestos. Observó que los impuestos sobre las transacciones financieras eran una posible solución a esta falta de equidad, y que ya muchos países empleaban diferentes variantes de dichos impuestos sin consecuencias negativas importantes. Con nuevos impuestos sobre las transacciones financieras era posible recaudar ingresos considerables, reintroducir cierto grado de equidad y progresividad en los sistemas fiscales y ayudar a los gobiernos a cumplir su obligación legal de destinar el máximo de los recursos disponibles a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Para que esto funcionara, los fondos derivados de los impuestos sobre las transacciones financieras debían destinarse al ejercicio efectivo de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y asignarse en virtud de un proceso participativo. Jean Saldanha concluyó recomendando que se integraran los impuestos sobre las transacciones financieras en el marco de desarrollo para el período posterior a 2015.

39. François Mercier, Funcionario de la Sección de Financiación para el Desarrollo y Funcionario de Programas en la República Democrática del Congo de Fastenopfer (Acción Cuaresmal Suiza), describió las consecuencias negativas que tenían para el desarrollo los flujos financieros ilícitos, como los ingresos obtenidos del soborno, el robo, el tráfico, la facturación fraudulenta y la evasión fiscal. La mayoría de los flujos financieros ilícitos

provenientes de los países en desarrollo eran el resultado de la evasión fiscal y la manipulación de los precios y no tanto del soborno, el robo y otras causas. Presentó como ejemplo un estudio sobre Glencore, empresa dedicada a la actividad minera en la República Democrática del Congo. El estudio indicaba que las actividades de Glencore habían contribuido a causar graves daños ambientales y conflictos sociales, y que gran parte de los beneficios de Glencore se desviaban a paraísos fiscales, lo que ocasionaba a la República Democrática del Congo una pérdida de ingresos. Sostuvo que la evasión fiscal ponía en peligro los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y recomendó la promoción de iniciativas como la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas y otras medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Por último, instó a que se fortaleciera el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

40. En el diálogo interactivo que tuvo lugar a continuación, los representantes de Social Justice in Global Development, la Association of World Citizens, el Movimiento para la Salud de los Pueblos, Nord-Sud XXI y Espace Afrique International se refirieron al fortalecimiento del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, los efectos de las leyes de propiedad intelectual sobre la cooperación Sur-Sur, la financiación del desarrollo mediante los impuestos sobre las transacciones financieras y el papel que desempeñaban las diásporas, los trabajadores migratorios y las remesas a la hora de aportar recursos para el desarrollo.

41. En las observaciones finales, François Mercier convino en que el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debía reforzarse, pero señaló que se trataba de una cuestión política que dependía de los Estados miembros. Gemma Adaba se refirió a la necesidad de seguir ampliando el papel de la cooperación Sur-Sur en cuanto a proporcionar acceso a los medicamentos genéricos de bajo costo, y también hizo hincapié en la importancia de mejorar la cooperación en materia fiscal. Jean Saldanha reiteró su argumento en favor de la utilización de un impuesto sobre las transacciones financieras para generar ingresos que se destinaran a la agenda de desarrollo para después de 2015 y propuso como primera medida que el Consejo de Derechos Humanos iniciara un estudio sobre la cuestión.

G. El sistema financiero internacional y el fomento de un entorno mundial propicio al desarrollo

42. Isabel Ortiz, Directora Asociada del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, presentó un resumen de dos publicaciones recientes en que había trabajado: *A Recovery for All: Rethinking Socio-Economic Policies for Children and Poor Households* (Una recuperación para todos: repensar las políticas socioeconómicas para los niños y los hogares pobres) y *Be outraged: there are alternatives* (Indígnese: hay alternativas). Las publicaciones analizaban las consecuencias sociales de la crisis financiera y económica y proponían enfoques de la recuperación responsables desde el punto de vista social. En su exposición, la Directora Asociada ilustró la dramática desigualdad entre el quintil más rico y el quintil más pobre de la población mundial, el aumento del desempleo y los recortes en los gastos públicos. Sostuvo que las políticas macroeconómicas imperantes, que valoraban la flexibilidad laboral y reflejaban las exigencias de las instituciones financieras internacionales, ponían en peligro los medios de subsistencia de las personas. Por ejemplo, la aplicación de medidas de austeridad en respuesta a las crisis redujo la protección social cuando más se necesitaba y exacerbó las desigualdades. En lugar de ello, los gobiernos debían considerar alternativas como reasignar los gastos, aumentar los ingresos fiscales, hacer cabildeo en favor de la ayuda y las transferencias, aprovechar las reservas fiscales y de divisas, pedir préstamos, reestructurar la deuda existente y transformar el sector

financiero para responder a las necesidades de la economía real. Hizo hincapié en que, frente a la actual respuesta a las crisis financieras, basada en la austeridad, había alternativas viables y basadas en los derechos humanos que podían enfrentar la desigualdad, promover la recuperación equitativa y mantener y mejorar la protección social.

43. Collins Magalasi, Director Ejecutivo del African Forum and Network on Debt and Development, indicó que la deuda soberana excesiva era un problema que afectaba tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. La crisis de la zona euro reveló las consecuencias sociales y políticas de la deuda soberana excesiva y la mayor vulnerabilidad de los Estados ante las crisis de la deuda como resultado de la crisis financiera. Sostuvo que las prácticas actuales de concesión de préstamos estaban sesgadas en favor de los acreedores, permitían la concesión irresponsable de préstamos, no tenían en cuenta adecuadamente los derechos humanos ni las consecuencias para el desarrollo y habían contribuido a un aumento significativo de los litigios relacionados con la deuda soberana, algunos de ellos entre países en desarrollo. Estas preocupaciones ilustraban la necesidad de un mecanismo internacional que enfrentara de manera integral y eficaz los problemas de la deuda soberana. Recomendó la creación de un mecanismo independiente, justo y transparente de arbitraje de la deuda soberana y la adopción de principios sobre endeudamiento y concesión de préstamos responsable, en consonancia con los principios recomendados al respecto por el African Forum and Network on Debt and Development, la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

44. Manuel Montes, Asesor Superior sobre Finanzas y Desarrollo del Centro del Sur, sostuvo que las normas financieras actuales eran perjudiciales para el desarrollo económico de los países pobres. La dependencia de los Estados en desarrollo de los volátiles flujos financieros privados restringía su espacio de políticas, ya que los arraigados intereses comerciales, favorecidos por las normas financieras actuales, obstaculizaban los cambios en las políticas. El sistema mundial alentaba la competencia entre los países por el comercio y la inversión privada, a pesar de que el comercio y la inversión privada eran volátiles e inadecuados como únicas bases para el desarrollo. En el contexto de la competencia mundial, los gobiernos de los países en desarrollo se veían seriamente limitados en sus esfuerzos para movilizar los recursos internos en aras de su propio desarrollo. Recomendó reformas financieras para reducir la excesiva competencia entre las empresas y los gobiernos, y reformar las organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, para proteger mejor a los países en desarrollo. Sostuvo que la comunidad internacional tenía que superar las crisis en los planos político, normativo y moral a fin de llevar a cabo una reforma sistémica de la regulación financiera.

45. En el subsiguiente diálogo interactivo, los representantes de la Asociación Comunità Papa Giovanni XXIII, Social Justice in Global Development, Nord-Sud XXI y Webster University consideraron, entre otras cuestiones, la creación de un mecanismo de coordinación entre los relatores especiales, los expertos independientes y el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos para examinar las cuestiones relativas a la globalización, la gobernanza global, la solidaridad internacional y el desarrollo sostenible; el nombramiento de un relator especial sobre la globalización y la gobernanza mundial; la necesidad de velar por que los derechos humanos se tuvieran en cuenta en las reuniones del Grupo de los 20; los mecanismos internacionales para mejorar la recaudación de impuestos; y la corrupción como causa de los problemas de la deuda.

46. En las observaciones finales, Collins Magalasi reiteró su llamamiento en favor del establecimiento de un mecanismo de renegociación de la deuda soberana, y propuso que las Naciones Unidas y sus organismos y mecanismos de derechos humanos pertinentes elaboraran y acogieran un mecanismo de ese tipo. Isabel Ortiz hizo hincapié en la necesidad de galvanizar la voluntad política en favor de políticas macroeconómicas alternativas.

Manuel Montes pidió mecanismos internacionales neutrales para promover la solidaridad, la buena gobernanza y la transparencia en el sistema financiero internacional. En un resumen del debate, Jean Saldanha instó a situar los derechos humanos en el centro del paradigma del desarrollo mundial y a responder a la crisis financiera reestructurando el sistema bancario, promoviendo una tributación equitativa y eficaz y mejorando la gobernanza financiera mundial.

H. Mesa redonda: Fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo

47. Cécile Molinier, Directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Ginebra, insistió en que la alianza mundial para el desarrollo debía basarse en el diálogo inclusivo entre todas las partes interesadas. En este sentido, era fundamental garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, reducir las desigualdades y escuchar las voces de las personas y de la sociedad civil. En el PNUD la mayoría de los recursos para el desarrollo estaban en el nivel de los países, por lo que el PNUD alentaba el sentido de identificación a nivel local. Cécile Molinier destacó la necesidad de reflexionar sobre la gobernanza mundial y de mejorar constantemente la labor de programación de las Naciones Unidas, porque aún quedaba mucho por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el octavo de ellos. Señaló, por ejemplo, la disminución de los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo e instó a que se cumplieran los compromisos de desarrollo. También hizo hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de la ayuda existente. A este respecto, eran importantes los factores internos, como la fortaleza de la sociedad civil, los procesos democráticos, el estado de derecho y el respeto de los derechos. Por último, instó al ACNUDH y al PNUD a que siguieran colaborando en la agenda de desarrollo para después de 2015 y en la determinación de los medios para fortalecer en las actividades de desarrollo la rendición de cuentas, la coherencia de las políticas y la gobernanza.

48. Ali Jazairy, Jefe de la Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), destacó la contribución de la innovación y la propiedad intelectual a la alianza mundial para el desarrollo. La tecnología de la información moderna había mejorado la velocidad, la calidad, la coherencia y la referenciabilidad, reducido los costos, convertido la propiedad intelectual en un medio para promover la cooperación mundial, y posibilitado asociaciones cada vez más innovadoras entre los grandes equipos de investigación y desarrollo de las empresas, los Estados y las instituciones académicas, que trabajaban juntos a través de procesos de creación de redes. La ampliación del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones había fomentado la rápida difusión de los conocimientos, así como un cambio en el paradigma de la innovación en virtud del cual las contribuciones procedían cada vez más de nuevas regiones. En este sentido, la noción de colaboración intelectual podría sustituir progresivamente a la de propiedad intelectual e innovación y servir para integrar a las personas en los procesos de desarrollo. La OMPI había recomendado la creación de redes de colaboración y plataformas de innovación para establecer relaciones entre actores y recursos múltiples a fin de encontrar soluciones mutuamente beneficiosas a problemas comunes.

49. Stephen Pursey, Director del Departamento de Integración de Políticas y Asesor Superior del Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vinculó el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo con un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos. Afirmó que, para la mayoría de las personas, un trabajo decente era la clave para una vida digna, ya que de su empleo podían depender su sentido de la identidad y la autoestima, su seguridad económica y alimentaria y la realización de

sus capacidades. Por consiguiente, la mejora del acceso al empleo decente podría ser una lente con que enfocar la alianza mundial para el desarrollo. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, era una referencia fundamental en este sentido. La estructura tripartita de la OIT permitía abordar las condiciones de trabajo y la justicia social mediante la negociación. Stephen Pursey también destacó la importancia de un nivel mínimo de protección social y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, que establecía el compromiso de los Estados miembros de respetar y promover la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, eliminar el trabajo forzoso y el trabajo infantil y erradicar la discriminación en el empleo. Concluyó instando a que, en el contexto de la alianza mundial para el desarrollo, se prestara más atención al derecho al trabajo y a los derechos humanos en el trabajo.

50. Hans-Peter Werner, Asesor de la División de Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), afirmó que la OMC contribuía al desarrollo promoviendo acuerdos comerciales predecibles y no discriminatorios, reduciendo las barreras comerciales y velando por la igualdad de acceso a los mercados. Hizo hincapié en que la OMC, que contaba entre sus miembros, a muchos países en desarrollo había adoptado medidas para atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados, facilitar el acceso a medicamentos a precios asequibles y promover la transferencia de tecnología. La OMC, como integrante del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la agenda de desarrollo para después de 2015, era un miembro activo de la alianza mundial que colaboraba con varios organismos para articular un enfoque integral del desarrollo. Hans-Peter Werner señaló que, si bien este trabajo era valioso, los Estados miembros seguían teniendo la responsabilidad final de definir y promover una alianza mundial eficaz basada en posiciones y objetivos comunes.

51. Sarah Cook, Directora del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, habló sobre la importancia de la investigación para hacer frente a los retos del desarrollo social en un mundo globalizado. Puso de relieve la importancia de adoptar un enfoque integral en relación con el desarrollo social y la mejora del bienestar humano, en particular en lo que se refería a las instituciones sociales. Para fortalecer la alianza mundial para el desarrollo era fundamental integrar los aspectos económicos y sociales, adoptar enfoques centrados en el ser humano y complementarios de los derechos económicos básicos y observar el funcionamiento de los mecanismos institucionales y sus construcciones sociales. A pesar de la contribución esencial que habían hecho los sindicatos y los movimientos sociales al reconocimiento histórico de los derechos humanos, se había desatendido la función que seguían desempeñando estas instituciones como fuerzas del desarrollo. En cambio, señaló Sarah Cook, la liberalización había dado un peso importante a instituciones a las que posiblemente no se exigirían cuentas en materia de justicia social y derechos humanos. Instó a la restauración de las instituciones sociales, el desarrollo de indicadores sociales y la priorización de la política de empleo.

52. Durante el diálogo interactivo, Isabel Ortiz, Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, Xigen Wang (profesor y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wuhan, en China) y los representantes de Nord-Sud XXI, la Asociación Comunità Papa Giovanni XXIII, Social Justice in Global Development, la Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme y Espace Afrique International examinaron, entre otras cosas, la proliferación de acuerdos bilaterales de comercio e inversión que eludían las obligaciones internacionales, la necesidad de alternativas al modelo comercial de la OMC, la importancia del desarrollo basado en los derechos humanos, y las posibles mejoras del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio y de la alianza mundial para el desarrollo (por ejemplo, la elaboración de nuevos indicadores para medir el logro del objetivo octavo). Se criticó el objetivo octavo por no tratar la colaboración sobre la base de la igualdad y por centrarse estrechamente en consideraciones

sobre la ayuda al desarrollo y no en la meta final del ejercicio efectivo de los derechos humanos. Se sugirió que la cooperación para el desarrollo se basara en una asociación igualitaria y que la alianza mundial para el desarrollo se reformulara como un objetivo de "solidaridad internacional". Por último, se recomendó que especialistas en diferentes esferas, incluidos economistas y abogados, mediante un trabajo de colaboración, se ocuparan de las consecuencias sociales y los aspectos de derechos humanos de las decisiones económicas.

53. En las observaciones finales, Hans-Peter Werner se refirió a las flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio como medio de garantizar el acceso a los medicamentos esenciales. También aclaró que la OMC no supervisaba los acuerdos bilaterales, y que la responsabilidad principal a su respecto recaía en los Estados. Sin embargo, el mecanismo de examen de las políticas comerciales sí permitía a los Estados miembros cuestionar las acciones u omisiones de un Estado con respecto a cuestiones de derechos humanos. Cécile Molinier subrayó el limitado alcance de los actuales indicadores de cumplimiento del objetivo octavo relacionados con el comercio, la deuda, el acceso a los medicamentos y la transferencia de tecnología, e instó a que el marco de desarrollo para después de 2015 promoviera los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. Señaló que se habían logrado avances importantes en la incorporación de los derechos humanos al nivel de los países, donde las Naciones Unidas seguían mejorando la colaboración interinstitucional y promoviendo la identificación de los beneficiarios con los proyectos. Ali Jazairy destacó el papel de la OMPI en la facilitación de la transferencia de tecnología a través de diversas plataformas de investigación. Indicó que la OMPI tenía un programa sobre reducción a los países menos adelantados de las tasas relacionadas con las patentes, y que ya habían expirado muchos derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la tecnología pertinente para el cambio climático. La OMPI también estaba trabajando en un mecanismo de protección de la medicina tradicional y en una definición de transferencia de tecnología que incorporara la transferencia de conocimientos técnicos pertinentes. Stephen Pursey hizo hincapié en la importancia del nivel mínimo de protección social, en particular en relación con las personas que tenían empleos informales, que constituían la mitad de la fuerza de trabajo mundial. A su juicio, garantizar los cuatro componentes esenciales del nivel mínimo de protección social —una pensión de vejez y por discapacidad; el acceso a la atención básica de la salud; el apoyo a la nutrición infantil, la educación y la salud; y el apoyo a los desempleados— solo costaría entre el 2% y el 4% del producto interno bruto y tendría beneficios económicos y sociales de gran alcance. Sarah Cook pidió un nuevo enfoque del desarrollo fundado en la solidaridad.

I. Promoción del desarrollo sostenible en la era de la globalización

54. Angélica Navarro, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, señaló que las crisis mundiales eran el resultado del pensamiento capitalista y materialista, y pidió un cambio de paradigma de los enfoques del desarrollo. Puso de relieve el concepto de "buen vivir" como alternativa al paradigma capitalista de "vivir mejor". Este último implicaba un mejoramiento centrado en los propios intereses mediante la explotación de la Madre Tierra y sin importar el costo para los demás. Este enfoque no beneficiaba a la mayoría de las personas. Vivir bien significaba vivir en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, los ciclos de la historia y todas las formas de vida. Exigía escuchar y compartir. Este enfoque holístico de la vida aparecía en todas las lenguas y culturas indígenas. Incluía principios como el trabajo colectivo, la reciprocidad, la solidaridad, el respeto, la dignidad, la justicia social y la armonía. La Representante Permanente sostuvo que el Estado Plurinacional de Bolivia había incorporado este enfoque tradicional del desarrollo en sus políticas oficiales, y había

abrazado el pluralismo jurídico, con lo que había logrado grandes éxitos en el desarrollo. Para ilustrar esto, presentó datos estadísticos que destacaban la reducción de la pobreza, el aumento del crecimiento económico y la mejora de los resultados educativos en su país.

55. Stephen Hale, Director Adjunto y Director de Campañas de Promoción de Oxfam International, describió las características del difícil contexto en que se realizaban las actividades mundiales en favor del desarrollo, como, por ejemplo, las consecuencias adversas de la crisis económica, la distribución desigual del poder y las debilidades del sistema multilateral, que dificultaban la búsqueda de soluciones mundiales a los problemas mundiales. Puso de relieve la necesidad de promover la coherencia y forjar alianzas para el cambio. La humanidad ya consumía más de lo que el mundo podía producir de manera sostenible, por lo que se requería un nuevo enfoque para que el desarrollo sostenible fuese una realidad. Expuso el marco de restricciones para la sostenibilidad utilizado por Oxfam, que incluía nueve límites planetarios y factores como la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Sostuvo que había que determinar cómo debíamos vivir dentro de esos límites y establecer los vínculos entre los retos sociales y los límites planetarios. Oxfam se proponía promover el desarrollo económico incluyente y sostenible, dentro de los límites planetarios, y basado en 11 prioridades, a saber, los alimentos, el agua, la renta, la educación, la resiliencia, la voz, el empleo, la energía, la equidad social, la igualdad de género y la salud. Este marco trataba de resolver el problema que planteaba la necesidad de coherencia entre la sostenibilidad y los objetivos de desarrollo y determinaba un espacio de políticas para el logro de un desarrollo sostenible y basado en los derechos humanos.

56. Dashdolgor Dolgorsuren, Director de Relaciones Exteriores del Organismo de Salud de la provincia de Bulgan (Mongolia), señaló que el estilo de vida tradicional de los pueblos nómadas de Mongolia se caracterizaba por la armonía entre los seres humanos, la naturaleza y el ganado. Sin embargo, la forma de vida nómada se había visto afectada tanto positiva como negativamente por diversos cambios internos y externos, el más reciente de los cuales había sido la transición de la economía centralizada a la economía de mercado y a la globalización. La explotación de minerales, por ejemplo, había producido contaminación y destruido las tierras de pastoreo, lo que afectaba por igual a los humanos y a los animales y planteaba problemas de salud pública singulares. Era difícil garantizar el acceso a los servicios de salud a los nómadas y pastores que, al formar parte de la economía informal, eran excluidos de los planes tradicionales de seguro médico. En este contexto, la promoción de un desarrollo sostenible y basado en los derechos humanos requería un enfoque multifacético que integrara las preocupaciones de derechos humanos de los pueblos nómadas, garantizara su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y distribuyera de manera equitativa los beneficios del desarrollo.

57. Durante el diálogo interactivo, los representantes del International Movement ATD Fourth World, la Association of World Citizens y el Movimiento para la Salud de los Pueblos se refirieron a la necesidad de que todas las personas participaran de manera activa en el desarrollo, la relación entre el medio ambiente y la salud de las personas, y la inclusión de los derechos humanos en la agenda de desarrollo para después de 2015. El concepto de medios de sustento sostenibles fue propuesto como posible tema para el Foro Social de 2013.

58. En sus observaciones finales, Angélica Navarro indicó que los inversionistas extranjeros que se proponían explotar los recursos naturales en Bolivia tenían que hacerlo con arreglo a las leyes nacionales y como asociados para el desarrollo. Además, instó a que la promoción de los derechos humanos fuera coherente y sistemática. Dashdolgor Dolgorsuren expuso en mayor detalle los retos y la importancia de facilitar la participación de los pastores nómadas. Stephen Hale se refirió a la importancia de las actividades de extensión para hacer que se oyeran las voces de los más pobres.

J. Enfoques innovadores del desarrollo y la globalización

59. Yoandra Muro Valle, Vicerrectora de la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, describió la labor de cooperación internacional para el desarrollo realizada por Cuba en la esfera de la salud. En su exposición hizo un recuento de la historia de la cooperación médica internacional de Cuba, desde sus inicios hasta la actualidad, y describió numerosos proyectos, actividades y logros en la esfera de la cooperación para la salud. Desde hacía más de 50 años, el Sistema Nacional de Salud Pública de Cuba había proporcionado atención a personas de diferentes países a través de sus Programas de Colaboración Médica que, en un espíritu de solidaridad internacional, enviaban profesionales de la medicina equipados con medicamentos, materiales y conocimientos técnicos a los países en desarrollo necesitados. Cuba también había colaborado en la formación de numerosos profesionales de la medicina extranjeros. Yoandra Muro Valle hizo hincapié en que este ejemplo de cooperación Sur-Sur basado en el modelo de solidaridad, no de competencia, era el tipo de asistencia para el desarrollo que se necesitaba en la actualidad.

60. Jorge M. Dias Ferreira, representante de la ONG New Humanity, describió su visión de un paradigma del desarrollo basado en la solidaridad y la integridad. El lucro, la eficiencia y la productividad no debían ser los principales objetivos del desarrollo ya que convertían a las personas en meros medios de producción y no siempre mejoraban su bienestar. La agenda neoliberal había puesto estos valores por encima de los demás, lo que había ocasionado múltiples crisis, una de ellas de índole psicológica, que debían enfrentarse de manera integral e interdisciplinaria. Sostuvo que el propósito fundamental de los Estados como comunidades políticas era permitir que las sociedades y los pueblos que los conformaban fueran los dueños de su propio destino. Para lograr este propósito, instó a que se adoptara un nuevo paradigma del desarrollo que promoviera la solidaridad y el desarrollo integral y previniera las violaciones graves de los derechos humanos. En este sentido, exhortó a que se diera a los seres humanos prioridad sobre las posesiones, y a la ética y los derechos humanos prioridad sobre la economía.

61. Xigen Wang, profesor y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wuhan, en China, habló sobre los retos y perspectivas del ejercicio efectivo del derecho al desarrollo en el período posterior a la crisis financiera mundial. Describió varios obstáculos que dificultaban el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo, como la volatilidad del tipo de cambio, la reducción de la inversión y el comercio en el extranjero, la deuda excesiva, el aumento de las tasas de pobreza, el incremento del desempleo, la reducción del crecimiento económico y el aumento de la desigualdad social. Para hacer frente a estos obstáculos, proponía interpretar el derecho al desarrollo como un desarrollo centrado en el ser humano y con justicia social, y elaborar una estrategia integral para su aplicación en los diversos sectores, entre ellos el financiero. Además, sostuvo que se debía insistir más en los vínculos entre el derecho al desarrollo y otros derechos humanos. Por último, instó a que se elaborara y aprobara una convención sobre el derecho al desarrollo como parte de un sistema de obligaciones sobre el desarrollo integral que incluyera obligaciones endógenas (ética e instituciones) y obligaciones instrumentales (contratos y una convención).

62. En el diálogo interactivo subsiguiente, Myrna Cunningham y los representantes de China, la ONG Hope International, Nord-Sud XXI, la Association of World Citizens, el Movimiento para la Salud de los Pueblos y la Alianza Feminista de Asia Meridional hicieron uso de la palabra. Los oradores trataron, entre otros temas, el acaparamiento de las tierras, los derechos de los agricultores, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados, el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo en forma específica para cada país, los enfoques innovadores sobre la promoción de los conocimientos tradicionales indígenas, la cooperación Sur-Sur, la distribución equitativa de

la beneficios del comercio, la democratización de las instituciones internacionales, la solidaridad internacional, la importancia de la educación y la igualdad de oportunidades para la salud y el desarrollo, y el reconocimiento de las mujeres como agentes económicos y titulares de derechos que les son propios. También se propuso que el Consejo de Derechos Humanos considerara la posibilidad de establecer un mecanismo para atender a las recomendaciones concretas del Foro Social.

63. En las observaciones finales, Yoandra Muro Valle hizo hincapié en que la ética tenía que tener prelación sobre la economía. Cuando se elaboraban presupuestos era importante tener en cuenta las consecuencias morales y los beneficios sociales de los gastos. El objetivo general debía ser una mejor calidad de vida. Jorge M. Dias Ferreira destacó la dimensión humanista del derecho al desarrollo, así como la interdependencia y el carácter interdisciplinario de los retos de hoy. Insistió en que la dimensión espiritual del desarrollo no había sido objeto de un examen adecuado. Xigen Wang se refirió en mayor detalle a los efectos de la crisis financiera en China y formuló recomendaciones sobre la manera de superar las consecuencias de la crisis mediante un desarrollo centrado en el ser humano.

IV. Conclusiones y recomendaciones

64. **Para concluir el Foro Social, Martín Khor presentó un resumen de las deliberaciones, que fue seguido por las recomendaciones de clausura de la Presidenta-Relatora, que se reflejan en las secciones siguientes.**

A. Conclusiones

65. **En la era de la globalización, la sociedad debe desarrollar un nuevo paradigma del desarrollo centrado en el ser humano y fundado en los principios de respeto de los derechos humanos, igualdad, solidaridad y sostenibilidad. El desarrollo centrado en el ser humano debe tratar la condición humana en su totalidad y promover el bienestar mental, físico y espiritual, además del crecimiento económico. El examen y la profundización continuos de los conceptos tratados en este Foro Social, como el desarrollo sostenible, el desarrollo integral y humanista, el desarrollo participativo, el "buen vivir" y la financiación para el desarrollo, proporcionan orientación en ese sentido. El desarrollo centrado en el ser humano requiere tanto el control local sobre las prioridades de desarrollo como un entorno propicio para el desarrollo a nivel mundial. La participación adecuada de todas las personas en todos los niveles de gobernanza y el acceso a la información, la educación, el crédito y el trabajo y a redes de apoyo adecuadas son fundamentales para la difusión de las ideas, el empoderamiento de las personas y los movimientos y el éxito del desarrollo centrado en el ser humano.**

66. **El desarrollo centrado en el ser humano exige que se reconozca que el valor de la dignidad humana, los medios de subsistencia y el trabajo son fundamentos del bienestar humano. Se deben adoptar medidas para garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos básicos necesarios para mejorar constantemente su bienestar. Se debe prestar especial atención a los grupos potencialmente marginados o insuficientemente representados, como las mujeres, los niños, las minorías, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas de edad. Estos grupos deben participar en la adopción de decisiones a todos los niveles en que sus vidas se vean afectadas, y se deben adoptar medidas concretas para evitar que las desigualdades estructurales y la discriminación obstaculicen su desarrollo.**

67. El principio básico de la solidaridad, que se aplica por igual a las personas y a los Estados, establece que trabajando juntos podemos lograr más que si trabajamos por separado. La crisis financiera y económica de 2008 puso de relieve nuestra interdependencia y amenazó el disfrute de nuestros derechos humanos. Nunca ha sido más importante que nos basemos en nuestra humanidad común para tratar de poner en práctica una visión compartida de un futuro en que el disfrute de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, sea una realidad para todas las personas sin discriminación. Los movimientos sociales encaminados a promover los derechos de la mujer, la solidaridad entre las generaciones, el comercio justo, la reforma de la regulación financiera, la justicia social y los derechos humanos incorporan la solidaridad en el desarrollo centrado en el ser humano y desempeñan una función fundamental en nuestra sociedad que debe ser reconocida y, en su caso, respetada como una valiosa forma de expresión y participación. Si bien el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, que aboga por una alianza mundial para el desarrollo, también articula el concepto de solidaridad, los participantes convinieron en que este debía reforzarse con el fin de promover, entre otras cosas, una asistencia para el desarrollo eficaz y cuyo control se ejerza a nivel local; el intercambio de la información y la tecnología; la innovación; y la buena gobernanza.

68. El incumplimiento de los objetivos de desarrollo es inaceptable porque incumplimientos de esta naturaleza obedecen a la distribución desigual de los recursos más que a la falta de estos, problema que también está relacionado con la inadecuada representación de los Estados en desarrollo, la sociedad civil y los grupos marginados en las instituciones financieras internacionales y con defectos similares en la gobernanza en los planos nacional y local. Por lo tanto, son fundamentales la buena gobernanza y la movilización coherente de todas las fuentes de financiación para el desarrollo. Los participantes destacaron el potencial de las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, como la cooperación Sur-Sur y los impuestos sobre las transacciones financieras, y pidieron medidas para promover la cooperación fiscal internacional, combatir la evasión fiscal, evitar el flujo de fondos ilícitos y combatir la corrupción. El derecho al desarrollo ofrece un paradigma del desarrollo que permite responder a los retos de un mundo globalizado y multipolar que enfrenta múltiples crisis, y un marco en que pueden tratarse las deficiencias y fallas en materia de responsabilidad, rendición de cuentas y regulación de la gobernanza a nivel nacional y mundial.

B. Recomendaciones

69. Los Estados, las organizaciones internacionales y otros agentes del desarrollo deben actuar para promover un desarrollo centrado en el ser humano y encaminado a mejorar el bienestar haciendo de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la base del desarrollo.

70. Los Estados y todas las demás partes interesadas deben actuar conjuntamente para promover el desarrollo sostenido, incluyente y equitativo, la buena gobernanza y la participación en todos los niveles de la adopción de decisiones, un entorno nacional e internacional propicio para el desarrollo y un marco macroeconómico favorable. Todo esto debe entrañar la reforma de las instituciones internacionales, sobre todo en el ámbito económico, a fin de fomentar la representación democrática de los Estados en desarrollo, la sociedad civil y los grupos marginados.

71. Las políticas económicas y sociales deben reconocer que las mujeres son titulares de derechos que les son propios y no simples miembros de una familia, un hogar o un grupo, y su estado civil no debe tener incidencia sobre sus derechos. Las

mujeres deben participar en la adopción de decisiones a todos los niveles en que se vean afectadas sus vidas, como, por ejemplo, en las actividades de desarrollo y construcción de la paz que se llevan a cabo en la posguerra. También se debe apoyar la colaboración vigorosa de los jóvenes y las personas de edad para promover así la solidaridad mediante la participación activa de todas las personas de la sociedad.

72. Las políticas de desarrollo deben tratar de poner término a la discriminación y las desigualdades sistémicas y estructurales, y se deben adoptar medidas para que los grupos y pueblos marginados o insuficientemente representados participen en las decisiones que los afectan.

73. Se deben adoptar medidas efectivas para mitigar los daños causados por la crisis mundial y evitar su repetición, entre otras formas reforzando la red de seguridad social, reestructurando el sistema bancario y mejorando la gobernanza financiera mundial.

74. A fin de promover la movilización coherente de todos los recursos para el desarrollo, los Estados deben establecer un mecanismo de arbitraje internacional para resolver el problema de las deudas excesivas y convertir el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un organismo intergubernamental que pueda adoptar decisiones y dictar resoluciones orientadas a la adopción de medidas, cooperar para que se devuelvan a los Estados de origen los flujos financieros ilícitos y promover sistemas tributarios equitativos y eficientes, entre otras formas, imponiendo a las transacciones financieras gravámenes que permitan financiar las prioridades de desarrollo.

75. Los Estados deben promover el desarrollo participativo genuino, entre otras formas, mejorando el acceso al microcrédito, la información, la educación, el empleo decente y la justicia, y fomentando los movimientos sociales y el desarrollo a nivel comunitario. El Foro Social debe seguir prestando especial atención a los derechos de los grupos que podrían resultar marginados o insuficientemente representados, como las mujeres, los niños y los jóvenes, las minorías, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas de edad, por ejemplo celebrando debates sobre los medios de subsistencia sostenibles.

76. Se deben explorar otros mecanismos para promover la incorporación del derecho al desarrollo, como el proyecto de directrices operacionales para la aplicación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo; un mecanismo para relacionar el derecho al desarrollo con los tratados internacionales de derechos humanos y las leyes económicas y comerciales; y un foro académico de alto nivel sobre el derecho al desarrollo, entre otros.

77. El Foro Social debe servir de fundamento para la agenda de desarrollo para después de 2015 y el establecimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer aportaciones al respecto. Se deben llevar a cabo estudios para examinar los efectos de la crisis económica y financiera sobre la capacidad de los Estados para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.

78. Los Estados deben promover una mayor participación de los Estados, grupos y organizaciones de la sociedad civil insuficientemente representados en las instituciones internacionales, incluidas las instituciones financieras. Por ejemplo, el Consejo de Derechos Humanos debe establecer un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones del Foro Social con el fin de seguir fortaleciendo las voces de las organizaciones de la sociedad civil y de aquellos a quienes estas representan en los asuntos internacionales.

Anexos

Anexo I

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cumplimiento de la resolución 19/24 del Consejo de Derechos Humanos titulada "El Foro Social", relativa al tema "La globalización y el desarrollo centrado en el ser humano", y en particular:
 - a) El desarrollo centrado en el ser humano y la gobernanza mundial en una época de múltiples retos y transformación social;
 - b) La promoción de medidas e iniciativas que favorezcan un desarrollo participativo y una gobernanza democrática, en particular mediante la labor de la sociedad civil y de movimientos sociales a nivel comunitario, local y nacional;
 - c) El fomento de un entorno mundial propicio al desarrollo, entre otras formas a través del sistema financiero internacional, que debe servir de base para el crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación del hambre y la pobreza en los países en desarrollo, a la vez que permitir la movilización coherente de todas las fuentes de financiación para el desarrollo.
3. Clausura del período de sesiones.

Anexo II

[Español/francés/inglés únicamente]

List of participants

States Members of the Human Rights Council

Austria, Bangladesh, Chile, China, Cuba, Czech Republic, Hungary, India, Indonesia, Italy, Malaysia, Maldives, Mauritania, Mexico, Qatar, Romania, Russian Federation, Saudi Arabia, Spain, Switzerland, Thailand, Uruguay.

States Members of the United Nations represented by observers

Afghanistan, Algeria, Argentina, Bahrain, Bolivia (Plurinational State of), Brazil, Cambodia, Colombia, Cyprus, Democratic Republic of Congo, France, Germany, Haiti, Japan, the Lao People's Democratic Republic, Mongolia, Morocco, Nepal, Nicaragua, Oman, Pakistan, Paraguay, Republic of Korea, South Africa, Sri Lanka, Tunisia, Turkey, United Arab Emirates, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Venezuela (Bolivarian Republic of), Viet Nam.

Non-Member States represented by observers

The Holy See.

Intergovernmental organizations

Council of Europe, South Centre.

United Nations

United Nations Conference on Trade and Development, United Nations Development Programme, United Nations Research Institute for Social Development.

Specialized agencies and related organizations

International Labour Organization, World Intellectual Property Organization, World Trade Organization.

Non-governmental organizations

African Forum and Network on Debt and Development; Ariel Foundation International; Association of World Citizens; Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII; African Commission of Health and Human Rights Promoters; Bahá'í International Community; Conseil international des femmes; Coopération internationale pour le développement et la solidarité; Culture of Afro-Indigenous Solidarity; Espace Afrique International; Fastenopfer (the Swiss Catholic Lenten Fund); Fédération des agences internationales pour le

développement; Génération, recherche, action et formation pour l'environnement; Geneva International Network on Ageing; Hawaii Institute for Human Rights; Indian Movement "Tupaj Amaru"; Indigenous Peoples' Centre for Documentation, Research and Information; International Association for Religious Freedom; International Federation of University Women; International Movement ATD Fourth World; International Network for the Prevention of Elder Abuse; International Services for Human Rights; Liberation; Ligue marocaine pour la citoyenneté et les droits de l'homme; Mannar Women's Development Federation (Sri Lanka); New Humanity; Nord-Sud XXI; ONG Hope International; International Organization of la Francophonie; Oxfam International; People's Health Movement; Programme on Women's Economic, Social and Cultural Rights (India); Research and Development Centre Nepal; Social Justice in Global Development; Soka Gakkai International; South Asian Feminist Alliance; Südwind; Tchad Agir Pour l'Environnement; The Hunger Project.

National human rights institutions

Defensoría del Pueblo de Venezuela.

Academic institutions

Collège Sainte Croix de Fribourg, University of Zurich Competence Center for Human Rights, Webster University (Geneva).

Independent experts and activists

Manal Alsharif, activist and blogger; Ramona Constantin, community worker; Myrna Cunningham, member of the Permanent Forum on Indigenous Issues; Virginia Dandan, Independent Expert on human rights and international solidarity; Pascale Delille, researcher at the Université Blaise Pascal (France); Koen De Feyter, professor at the University of Antwerp (Belgium); Alfred de Zayas, Independent Expert on the promotion of a democratic and equitable international order; Delphine Djiraibe, Principal Advocate at the Public Interest Law Centre (Chad); Dashdolgorsuren, Head of Foreign Relations at the Health Agency in Bulgan Province (Mongolia); Johan Galtung, Rector of Transcend Peace University; Hyewon Jeon, student activist in the Republic of Korea; Eunchang Jun, student activist in the Republic of Korea; Gustavo Massiah, member of the International Council of the World Social Forum; Robert Moulias, President of Allô maltraitance des personnes âgées et/ou des personnes handicapées; Yoandra Muro Valle, Vice-Rector of the Latin American School of Medicine (Cuba); Obiora Okafor, member of the Human Rights Council Advisory Committee; Isabel Ortiz, Associate Director of the United Nations Children's Fund; Xigen Wang, Professor and Vice-Dean of the Wuhan University Law School (China); Alain Yvergniaux, Special Adviser for International Affairs to the Office of the President of the Brittany Region (France).